

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(26.11.2021)

T A B L A:

- 1.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES MUNICIPALES”**
- 2.- APROBACIÓN READJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE RESGUARDO PARA RECINTOS MUNICIPALES”**
- 3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA DE FERIAS NAVIDEÑAS, INCORPORACIÓN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE AMPLIA PLAZO DE POSTULACIÓN**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 26 de noviembre de 2021, siendo las 9:41 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, la Concejala Sra. Camila Verdugo, en ausencia del Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhueza Cea; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

Ausente: Concejales Braulio Camilo Díaz

En modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, la Concejala Srta. Paola Sandoval y el Concejales Sr. César Sanhueza

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal
 Sra. Jessica Robles, Jefa Dpto. de Rentas Municipales
 Sr. Guillermo Jiménez, Profesional de apoyo de la Secpla y Administración Municipal, y Director de Tránsito y Transporte Público (S)
 Sr. Gonzalo Meneses, Jefe Dpto. Compras y Contrataciones

- **LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SEÑALA QUE EN ESPERA QUE SE CONECTE A LA SESIÓN EL JEFE DEL DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DON GONZALO MENESES, SE COMENZARÁ POR EL PUNTO 3 DE LA TABLA**

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA DE FERIAS NAVIDEÑAS, INCORPORACIÓN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE AMPLIA PLAZO DE POSTULACIÓN

- **La Concejala Sra. Camila Verdugo entrega la palabra a la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, la Sra. Jessica Robles**

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales informa que la modificación a la Ordenanza de Feria de Navideñas se trata de incluir un artículo transitorio para la creación de la Feria Navideña del Frontis Municipal, la que contará con un total de 80 puestos, y que 2 de ellos serán para agrupaciones animalistas, para realizar actividades de jornada de adopción de mascotas.

Que la tabla de los montos con la rebaja, para esos puestos sería \$32.417

Y, que además, también habría que considerar una ampliación de plazo para postular en las ferias navideñas a contar del 29 de noviembre y mientras existan cupos disponibles, señalando que en este momento sólo habría disponibilidad de cupos para la feria de Tamarindos y del Frontis Municipal

Finalmente, expresa que para este proceso se está dando la facilidad que el mismo día el postulante pueda presentar sus papeles, solicitar el ingreso de postulación, generar el giro y pueda pagar en el momento.

El Concejal Sr. Jimmy Arce Aclara que los 2 puestos que habrá para para la agrupación animalista, son sin costo, porque ellos prestan una labor social comunitaria, por tanto, quiere que eso quede claro y consignado en alguna parte

El Concejal Sr. César Sanhueza manifiesta que entiende que hay mucha gente en lista de espera para cupos en la ferias navideñas, por tanto, consulta cómo se lleva el proceso, cuándo se le avisara a la gente si quedó o no quedó con puestos, porque dice que hay algunas personas que ya dan por hecho que cuentan con un cupo

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales señala que cuando comienza el inicio de postulación, las personas saben los antecedentes que tienen que presentar en Ventanilla Única y que a todos los que postularon se les informó que aquellos que tenían puesto el año pasado sólo presentaban su carnet de identidad y se les activaba su postulación; y que las personas nuevas que postularon se le pidió toda aquella documentación que se requiere para la utilización de espacios en Bien Nacional de Uso Público, y que también en ese momento se les informó que pasaban a una lista de espera.

Por tanto, que todas las personas que postularon y eran nuevas sabían que al postular no significaba que contaban inmediatamente con un puesto, a no ser que postularán a las ferias que si se cuenta con disponibilidad de cupos. Pero, expresa que la mayoría de las personas postula a la Feria Navideña de Neptuno y que esperas la posibilidad de un cupo hasta el último minuto.

El Concejal Sr. César Sanhueza Consulta si las personas que postularon a otras ferias y aún no tienen cupo pueden acercarse a la Municipalidad para postular a la Feria del Frontis Municipal

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales Responde que no necesitan postular, sólo tienen que acercarse a pagar indicando que se quieren instalar en la Feria del Frontis Municipal

- **INGRESA A LA SALA DE REUNIONES EL SR. ALCALDE, DON MAXIMILIANO RÍOS Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO QUE CONTINUARÁ PRESIDENDO LA SESIÓN.**

La Concejala Sra. Camila Verdugo Manifiesta que el Sr. Alcalde se acaba de sumar a la mesa de reuniones, por tanto, entregará la presidencia de la Sesión de Concejo a él.

El Sr. Alcalde, agradece a la Concejala Sra. Camila Verdugo

La Concejala Srta. Paola Sandoval Señala que estuvo conversando con las personas de la Agrupación Animalista y con la Directora de Medio Ambiente, para ver la posibilidad que las Agrupaciones Animalistas eviten llevar animalitos muy grandes. Y también ver la posibilidad de permitirles que puedan vender artículos menores para mascotas, para que puedan recabar recursos para sus actividades

El Concejal Sr. Jimmy Arce consulta si se puede considerar puestos al centro de la Feria Navideña de Neptuno

El Sr. Alcalde responde que eso ya se aprobó en la Sesión de Concejo anterior



La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales Señala que efectivamente lo que consulta el concejal Jimmy ya fue considerado por el Concejo Municipal.

A su vez comenta que se hizo la evaluación con el equipo de trabajo donde además se contó con la presencia del Sr. Administrador Municipal y que se evaluaron varias variables, entre ellas la cantidad de personas y el costo que significaría para el municipio habilitar esos espacios en el centro de la Feria Navideña de Neptuno, por tanto, que se consideró habilitar una menor cantidad de puestos. Advirtiéndole que habilitarlos, se hizo sólo para toda la lista de espera que existe para esa feria, pero que como la capacidad no alcanza para todos se habilitarán menos, y que serán sólo 100 puestos, pero que también se sabe que no todos van a estar interesados en este tipo de puestos.

El Concejal Sr. Marco Orellana Consulta qué cantidad de puestos se va a instalar en el lugar

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales Responde que ayer junto al equipo de trabajo, incluido el Sr. Administrador Municipal y la Jefa del Dpto. de Patentes, y con plano en mano, se estimó sólo habilitar 100 puestos, y que éstos no llevarán instalación eléctrica, porque es muy alto el costo económico para el municipio.

La Concejala Sra. Camila Verdugo Consulta qué superficie tienen los puestos y si son con toldos

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales responde que son de 2 x 2 y pueden ir con toldo pequeño.

El Concejal Sr. Marco Orellana Señala que hay puestos como los que venden jugos y que trabajan con 5 o 6 máquina o los que venden comestibles y requieren electricidad, entonces, consulta si el costo de esos puestos, y entendiendo que no cuentan con energía eléctrica, será el mismo que para los otros puestos normales o habrá una consideración

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales Responde que habrá una consideración, pero que primero se llamará a las personas para saber cuántas de ellas están interesadas en ese tipo de puesto y en esas condiciones, pero que el costo exacto de esos puestos no lo tiene en este minuto. Y manifiesta que la idea es decirles e invitar a todas esas personas que puedan optar por la Feria Navideña del Frontis Municipal, donde los espacios están habilitados y seguros.

El Concejal Sr. Marco Orellana observa que en el documento enviado se señala que se amplía el plazo de postulación a contar del 29 de noviembre y mientras existan cupos disponibles. Y, que se había hablado de lunes, martes y miércoles, entonces que si el día lunes los cupos son cubiertos, lo otro ya no correría.

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales responde que en la Comisión del día martes, se pidió que se pudiera reprogramar el trabajo con el equipo de patentes y lo que se hará es todo el proceso



el mismo día, es decir, el contribuyente presenta la documentación, se ingresará, se girará y podrá el contribuyente pagar en la caja, es decir, que lo que se hacía antes en etapas, ahora se hará en el mismo día. Por tanto, que no se va a definir una fecha tope porque incluso se podría extender hasta el mismo día que comienza la feria navideña, si es que existieran cupos.

Pero que administrativamente estarán preparados para recibir el trámite completo por día

El Concejal Sr. Marco Orellana dice que el tema ya se había conversado y era sólo para clarificar.

- NO HABIENDO MÁS CONSULTAS, EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Teniendo todos los antecedentes a la vista, apruebo Sr. Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la modificación transitoria

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Sólo con la solicitud que hice en la Comisión correspondiente, que se haga una mayor difusión que las veces anteriores a los 80 puestos que van a estar en el frontis municipal, apruebo.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la modificación Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la modificación Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la modificación Presidente



ACUERDO N°65-2021

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°65-2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Permisos en Ferias Navideñas, en el sentido de incorporar un artículo transitorio que amplía el plazo de postulación año 2021 a contar del 29 de noviembre del presente año, sólo en aquellas Ferias Navideñas donde existan cupos disponibles.

De la misma manera, aprueban incluir en la Ordenanza Municipal la creación de la Feria Navideña denominada "Frontis Municipal", la que contará con 80 puestos, y 2 de ellos serán destinados a Agrupaciones Animalistas, sin costo y para actividades de Campaña de Adopción de Mascotas y venta de accesorios de mascotas.

Teniendo en cuenta para ello, lo informado por Ud. en la presente Sesión, y a lo tratado en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, y Desarrollo Urbano.

1.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES MUNICIPALES"

- El Sr. Alcalde entrega la palabra al Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones, Sr. Gonzalo Meneses

El Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones Primero manifiesta sus disculpas por el atraso en conectarse a Sesión.

Informa que es una contratación por 36 meses, de 13 camionetas doble cabina, para cumplir la función de transporte público de pasajeros, funcionarios municipales, en cumplimiento de su función, y eventualmente carga.

Que a la licitación se presentaron 8 interesados con camionetas desde el año 2016 al 2021 de antigüedad, que todas fueron evaluadas por una comisión que aplicó una Pauta de Evaluación que se encuentra en las bases, y que las 8 camionetas alcanzaron el puntaje requerido, y por los costos ofertados en cada caso.

Que esta contrataciones superan las 500 UTM en los 36 meses, por eso se requiere el acuerdo del Concejo Municipal

La Concejala Sra. Camila Verdugo Consulta que como se requieren 13 camionetas y sólo llegaron 8, si se extenderá el plazo Para completar las camionetas requeridas.

El Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones Responde que se propondrá una nueva licitación para complementar los 5 cupos restantes, una vez terminado este proceso.

La Concejala Sra. Camila Verdugo Consulta respecto al aumento que hubo entre una adjudicación y otra, de sólo \$5.000, y que considerando las alzas que han tenido los precios de las bencinas, si se ha pensado en alguna medida para no perjudicar a los choferes de las camionetas.

El Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones Responde que el contrato comenzó con un valor por camioneta que oscilaba entre \$725.000 y \$710.000 y que todos los años este contrato se va reajustando, que el valor del contrato al mes de octubre fue entre \$765.000 y \$749.000; y que probablemente la cifra que vio la Concejala corresponde a un pago de servicio que incluía las horas extras, porque el contrato en su valor permanente subió en el mes de octubre.

Que respecto al aumento de los precios y costos de mantención, por ejemplo, del combustible, indica que el Sr. Administrador en la Comisión señaló que de producirse una situación inmanejable, existiría la posibilidad legal de estudiarla

- **NO HABIENDO MÁS CONSULTAS, EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Agradezco que la Administración haya considerado la solicitud que habíamos hecho de apoyar a las personas que están licitando los vehículos en caso que el combustible se dispare en su precio, y apruebo.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Con las consideraciones y con la disposición que se ha dicho también apruebo

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Tomando los puntos en consideración, apruebo Presidente



Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Agradeciendo que se hayan recogido los puntos de la Comisión, apruebo la licitación.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la licitación Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Esperando poder completar la nómina de los 13 y que eso no repercuta en el normal funcionamiento y servicio, apruebo

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo también la adjudicación

ACUERDO N°66-2021

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°66-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES MUNICIPALES” 2413-24-LR21, a los siguientes oferentes, por los monto mensuales ofertados y que se indican a continuación en cada caso, por un período de 36 meses:

OFERENTE	Monto Mensual para Adjudicar IVA exento
Andrea Lisbet Elgueta Mansilla	\$800.000
Cecilia de las Mercedes Fuentes Erazo	\$800.000
Robinson Patricio Merino Muñoz	\$795.000
Francisco Javier Contalba Sepúlveda	\$800.000
Juan Luis Aliaga Escalona	\$800.000
Manuel Bernabé Castro González	\$800.000
Manuel Bernabé Castro González	\$790.000
Moisés del Carmen Fuentes Rojas	\$800.000

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que las ofertas propuestas por los referidos oferentes resultan convenientes para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, y Desarrollo Urbano



2.- APROBACIÓN READJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE RESGUARDO PARA RECINTOS MUNICIPALES”

- **El Sr. Alcalde entrega la palabra al Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones, Sr. Gonzalo Meneses**

El Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones Informa que tal como se señaló en Comisión se está pidiendo una readjudicación producto de que la empresa que fue adjudicada, que obtuvo el primer puntaje en la licitación, desistió de esta, y que por eso se está solicitando nuevamente al Concejo Municipal re adjudicar esta licitación, de acuerdo a lo que la ley y las Bases establecen, a la segunda empresa Seguridad & Servicios Limitada, y cuyo monto del contrato es de \$93.000.- más cara, pero se encuentra dentro del presupuesto original considerado que era de \$47.500.000.- mensuales.

La Concejala Srta. Paola Sandoval Manifiesta que lamenta que la primera empresa haya desistido, y que a pesar que la segunda empresa tiene un valor más elevado del contrato, el monto no es como en un principio lo habrían proyectado los guardias, pero que igualmente se agradece que vayan a incorporar dentro de su personal a los guardias que actualmente están trabajando.

- **NO HABIENDO MÁS CONSULTAS, EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Considerando lo que acaba de señalar Paola, si apruebo la readjudicación

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Ante todo lamentar que la empresa se haya ido, porque son \$60.000.- menos aproximadamente, desgraciadamente, para cada uno de los trabajadores (as) que prestan el servicio de resguardo municipal. Y la razón, en la carta que se nos envió por parte de la Administración, que sería insostenible que la empresa se mantuviese prestando servicio en la Municipalidad de Lo Prado, entiendo que con la deuda de entre 9 y 8 meses, de los últimos servicios prestados correspondientes a la última factura pagada.

Y no teniendo más que sólo aprobar, porque entendiendo que esto es un servicio que es prioritario sobre todo para el resguardo de nuestras instalaciones municipales y de los funcionarios, apruebo la licitación.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la readjudicación Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la readjudicación

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la readjudicación Presidente

ACUERDO N°67-2021

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo N°67-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la readjudicación de la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE RESGUARDO PARA RECINTOS MUNICIPALES" ID 2413-10-LR21, a la empresa SEGURIDAD & SERVICIOS LIMITADA, por un monto mensual de \$47.393.880.- IVA incluido, por un período de 36 meses.

Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones en la presente Sesión, como también a lo señalado en el Memorándum N°281 de fecha 18 de noviembre de

2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica ; y a lo discutido en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, y Desarrollo Urbano.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 10:13 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.